



**ADENDA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS M.P., POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN “JAE INTRO ICU 2024”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA «JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS».**

El 25 de enero de 2024 se publicó la Resolución de 18 de enero de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convocan las becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICU 2024”.

La presente adenda de modificación trae su causa en la necesidad de modificar los requisitos específicos solicitados en la ficha descriptiva del Instituto de Física Fundamental (IFF) incluida en el Anexo IV de la citada resolución.

En base a lo expuesto, se acuerda la modificación del punto f. en los términos siguientes:

**PRIMERO.** El punto f. Requisitos específicos solicitados a las personas solicitantes, además de los generales establecidos en la convocatoria queda redactado de la siguiente forma:

- i. Rama de Grado: Estar cursando en el plazo de solicitudes un Grado en la rama de conocimiento de Ciencias, o Ingeniería Física y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
- ii. Nota media del expediente académico del Grado: Acreditar una nota media de grado igual o superior a 7 en la escala de 0-10.
- iii. Máster Universitario: En caso de haber finalizado el Grado estar cursando un Máster Universitario.

Firmado electrónicamente por el Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica del CSIC

D. José M<sup>a</sup> Martell Berrocal

